



PODER EJECUTIVO



SECRETARÍA DE  
SALUD JALISCO

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
 No./FECHA DE REVISIÓN: 001/ MARZO DEL 2004  
 COPIA No.: \_\_\_\_\_

SELLOS:

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

## AUTORIZACIONES

ELABORÓ:

RÚBRICA

M. EN C FRANCISCO BARRERA BECERRA

ASESOR ORGANIZACIONAL

APROBÓ:

RÚBRICA

DR. HÉCTOR CABRERA ROJAS

JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

RÚBRICA

DRA. MARÍA TERESA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JEFE DE LA DIVISIÓN DE PEDIATRÍA

RÚBRICA

DR. ENRIQUE RÁBAGO SOLORIO

SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

AUTORIZÓ:

RÚBRICA

DR. GUILLERMO MEDINA LÓPEZ

DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

RÚBRICA

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH

SECRETARIO DE SALUD Y DIR. GRAL DEL O. P. D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Hospital General de Occidente  
 Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos  
 Fecha de Publicación 23 octubre 2009

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

## INTRODUCCIÓN

**Objetivo** Brindar servicios médico-pediátricos a los recién nacidos con patologías, derivados de los servicios de Tocoquirófanos y Tococirugía, con altos niveles de calidad, y con estrecha vinculación con los padres del neonato.

**Alcance** Este procedimiento se aplica a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital General de Occidente.

### Políticas para utilizar en el procedimiento

Todo paciente que ingrese a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales deberá de tener integrado un expediente clínico, en conformidad con lo estipulado por la NOM-168-SSA1-1998 .

Todo paciente que ingrese a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, deberá de contar con los brazaletes de identificación en muñeca, tobillo y en la cuna, con datos de apellidos del paciente, fecha y hora de nacimiento y número de expediente.

El acceso a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales será restringido y únicamente podrán ingresar personal autorizado, o aquellos con previa autorización del personal que labora en la Unidad.

Ingresará preferentemente la madre para amamantar al recién nacido y en casos especiales el padre, es obligación del personal de la Unidad, informar sobre las medidas de protección e higiene a seguir, y vigilar su estricto cumplimiento.

Toda persona que ingrese a la Unidad deberá de cumplir estrictamente con las disposiciones de protección e higiene, establecidos.

La entrega de los recién nacidos a los padres o tutor legal, al ser dados de alta, se efectuará al cumplir con las disposiciones establecidas en el presente procedimiento.

Los cuneros deberán de ser desinfectados, al ser egresado el paciente.

Se establecerá un programa periódico para la toma de muestras y cultivo bacteriológico, del personal que labora en la Unidad o que ingresa a la misma de manera periódica .

Se establecerá un programa periódico de limpieza y desinfección exhaustiva de los espacios físicos, equipo y mobiliario de la Unidad.

El manejo de los Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos se llevará a cabo, en conformidad con lo estipulado por la NOM-087-ECOL-SSA1-2002, y el Procedimiento para el Manejo de RPBI (DOM-P16) .

### Definiciones

**Neonatos** . Es el recién nacido hasta los 28 días de edad.

**Embarazo** . Estado de una mujer en cinta, período comprendido desde la fecundación del óvulo al parto.

**Parto**. Conjunto de fenómenos fisiológicos conducentes a la salida del claustro materno de un feto viable y sus anexos.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
2

SELLO

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

## Definiciones

- Puerperio** . Período que comprende del parto hasta que los órganos genitales y el estado general de la mujer, vuelven a adquirir las características anteriores a la gestación.
- Surfactante** . Agente tensioactivo pulmonar. Producto elaborado por el pulmón que disminuye su tensión superficial y favorece el despliegue pulmonar durante los movimientos inspiratorios.
- Vigilancia Epidemiológica de infecciones nosocomiales.** Es la observación y análisis sistemáticos, continuos y activos de la ocurrencia, distribución y factores de riesgo de las infecciones nosocomiales.

## Documentos Internos

Son aquellos documentos elaborados por el OPD Servicios de Salud Jalisco y que son aplicables a la operatividad del presente procedimiento:

Código	Documento
	Manual de Organización General del OPD Servicios de Salud Jalisco.
	Manual de Organización Especifico del Hospital
HOS-P07	Procedimiento para la Evaluación Socio-Económica del Usuario.
DOM-P 41	Procedimiento para visita a pacientes hospitalizados .
	Tabulador Único de Cuotas de Recuperación.

## Documentos Externos

Son todos aquellos que no son elaborados por el OPD Servicios de Salud Jalisco y que son aplicables a la operatividad del presente procedimiento:

Código	Documento
	Ley General de Salud en Materia de Prestación de los Servicios de Salud.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario y la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
3

SELLO

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

## Documentos Externos

Código	Documento
NOM-003-SSA2-1993	Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
NOM-010-SSA2-1993	Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
NOM-026-SSA2-1998	Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
NOM-168-SSA1-1998	Del expediente clínico.
NOM-007-SSA2-1993	Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación del servicio.
NOM-190-SSA1-1999	Para la prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.
NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Para la protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificación de manejo.
	Manual de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Nosocomiales. Dirección General de Epidemiología, 1998.
	Manual de Organización y Funcionamiento de Unidades Hospitalarias del Tercer Nivel. 1997.

## Documentos Generados

A continuación se relacionan los formatos que se utilizarán en la aplicación del presente documento.

Código	Documento
	Expediente Clínico.
	Certificado de Defunción
	Formatos para la Referencia y Contrarreferencia de Pacientes.

SELLO

**DOCUMENTO DE REFERENCIA**

Página  
4

SELLO

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

No DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Servicios de Tocoquirófanos.  Servicios de Tococirugía.	<p>Mide talla, peso, perímetro cefálico, torácico, abdominal y medición del pie y valora reflejos para identificar patologías del Sistema Nervioso Central.</p> <p>Establece la patología del recién nacido, el diagnóstico presuntivo, el tratamiento inicial y las indicaciones médico-quirúrgicas a implementarse.</p> <p>Coloca brazaletes de identificación en muñeca, tobillo y en la cuna, con datos de apellidos del paciente, fecha y hora de nacimiento y número de expediente. elabora tarjeta de identificación.</p> <p>Integra el expediente clínico del paciente en conformidad con la NOM-168-SSA1-1998.</p> <p>Deriva a los recién nacidos que presenten alguna patología a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales .</p>
	Pediatra adscrito Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	<p>Revisa que se encuentre debidamente integrado el expediente clínico en conformidad con lo estipulado por la NOM-168-SSA1-1998.</p> <p>Revisa la existencia de la tarjeta de identificación del recién nacido.</p> <p>Revisa la presencia de brazaletes de identificación.</p>
	Pediatra adscrito Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	<p>Efectúa la valoración clínica de recién nacido y los deriva las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Prematuros.</li> <li>Intermedios.</li> <li>Aislados.</li> <li>Cuidados intensivos.</li> </ul>
	Pediatra adscrito Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.	<p>Efectúa la revisión y valoración clínica del paciente al inicio del turno y a la entrega de la guardia, si se trata de pacientes en estado crítico, la revisión es periódica.</p> <p>Ordena los estudios de laboratorio para todos los pacientes que ingresan a la Unidad: biometría hemática; pruebas para determinar niveles de glucosa y calcio; gasometría y factor Rh, además de todos aquellos que son necesarios para elaborar el plan terapéutico.</p> <p>Efectúa la revisión del cumplimiento de las indicaciones del plan terapéutico y efectúa las anotaciones correspondientes en el expediente clínico.</p> <p>Solicita interconsultas.</p> <p><b>Nota:</b> En todo paciente que ingrese al área de aislados, se tomará muestra para cultivo bacteriológico y se notificará al Servicio de Medicina Preventiva y Epidemiología, para seguimiento del caso.</p>
	Enfermera adscrita Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.	<p>Revisa el expediente clínico para cumplir con las indicaciones del médico tratante</p> <p>Si el paciente es normotermo, lo baña antes de ingresarlo a las incubadoras.</p> <p>Canaliza al paciente y practica la prueba del dextroxtis .</p> <p>Apoya al médico para practicar medidas invasivas, según proceda.</p> <p>Administra oxígeno por indicaciones del médico tratante.</p>

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

No DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
	Enfermera adscrita Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales.	Administra medicamentos únicamente por indicaciones del médico tratante. Regula el ingreso de las madres al Servicio para las visitas y el amamantamiento de los recién nacidos, toda madre que ingrese al área restringida deberá lavarse las manos, y utilizar las batas asignadas para tal fin. Desinfecta las incubadoras al egresar el paciente.						
	Medicina Preventiva y Epidemiología.	Acude al área de aislados a fin de revisar los expedientes clínicos. Verifica los resultados de los cultivos bacteriológicos e implementa medias de control para evitar la propagación de los microorganismos patógenos, conforme a las guías técnicas.						
	Pediatra adscrito. Enfermera adscrita. Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales y Trabajo Social .	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #D3D3D3;"> <th style="width: 20%;">¿El paciente fallece?</th> <th style="width: 80%;">Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Si</b></td> <td>El médico tratante elabora el certificado de defunción y notifica del deceso a los familiares. Enfermería amortaja el cuerpo y notifica a Trabajo Social para efectuar el trámite de la entrega del cadáver a los familiares y el pago de la cuota de recuperación, y a los camilleros para la derivación del cadáver al Mortuorio. Trabajo Social elabora estudio socioeconómico y orienta a los padres para efectuar los tramites funerarios. Registra los certificados de defunción en la libreta de control. Entrega del cuerpo a los familiares.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>No</b></td> <td>Ver actividad No 9</td> </tr> </tbody> </table>	¿El paciente fallece?	Entonces	<b>Si</b>	El médico tratante elabora el certificado de defunción y notifica del deceso a los familiares. Enfermería amortaja el cuerpo y notifica a Trabajo Social para efectuar el trámite de la entrega del cadáver a los familiares y el pago de la cuota de recuperación, y a los camilleros para la derivación del cadáver al Mortuorio. Trabajo Social elabora estudio socioeconómico y orienta a los padres para efectuar los tramites funerarios. Registra los certificados de defunción en la libreta de control. Entrega del cuerpo a los familiares.	<b>No</b>	Ver actividad No 9
¿El paciente fallece?	Entonces							
<b>Si</b>	El médico tratante elabora el certificado de defunción y notifica del deceso a los familiares. Enfermería amortaja el cuerpo y notifica a Trabajo Social para efectuar el trámite de la entrega del cadáver a los familiares y el pago de la cuota de recuperación, y a los camilleros para la derivación del cadáver al Mortuorio. Trabajo Social elabora estudio socioeconómico y orienta a los padres para efectuar los tramites funerarios. Registra los certificados de defunción en la libreta de control. Entrega del cuerpo a los familiares.							
<b>No</b>	Ver actividad No 9							
	Pediatra adscrito Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales	<b>El paciente es dado de alta</b>						
	Trabajo Social .	Elabora hoja de alta, notifica a los padres del paciente sobre el alta y pide ropa para el paciente. Elabora resumen sobre el caso señalando las indicaciones medicas a seguir. Informa que en cualquier caso que se complique el estado de salud del paciente, este deberá ingresar al Servicio de Urgencias . Solicita a Trabajo Social la gestión de cita para la Consulta Externa,						
	Trabajo Social .	Solicita hoja de alta. Determina la cuota de recuperación, notifica a Contabilidad y deriva a los familiares o tutor legal a la Caja. Solicita recibo de pago y copia de la credencial de elector de los padres, u otra identificación oficial. Solicita a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales la entrega del paciente, a los padres o tutor legal.						
	Trabajo Social .	Acude al Módulo de Control de la Consulta Externa, presenta carnet de citas y solicita consulta para el paciente.						

# PROCEDIMIENTO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES



CÓDIGO: DOM-P203-HM1\_001  
 FECHA DE EMISIÓN: MARZO DEL 2004  
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001/MARZO DEL 2004

No DE ACT.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
	Módulo de Control de la Consulta Externa.	Registra cita para la Consulta Externa y anota la fecha, el número de consultorio y nombre del médico especialista en el "carnet de citas" . El médico de la "Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales" señala la prioridad de la atención.
	Trabajo Social .	<b>Los padres o tutor legal refieren no poder pagar la cuota de recuperación total o parcialmente.</b>
		Aplicar el "Procedimiento para la Evaluación Socioeconómica del Usuario (HOS-P07)" . Aplica los criterios institucionales de gratuidad, según proceda. Deriva a los padres o tutor legal a Contabilidad para el sellado de la hoja de exentos . Deriva al paciente a la Caja.
	Caja.	Cobra cuota conforme al Tabulador Único de Cuotas de Recuperación, expide recibo único de cuotas de recuperación en original y 2 copias, hace entrega del original al usuario.

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

<b>Asesorado por:</b>	M en C Francisco Barrera Becerra .	<b>Dictaminado por:</b>	Ing/Arq. Rubén Contreras Cabrera
<b>COLABORADORES</b>			